



ORGANO INTERNO
DE CONTROL DEL
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-016/2021
Tipo de Acta	Acta Final
Área Revisada	Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial de Cholula, Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional.
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2020 al 26 de abril de 2021.

-----FOJA 1-----

-----ACTA FINAL-----

En Puebla, Pue., en las oficinas que ocupa el Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado, ubicada en la calle Once Sur número once mil novecientos veintiuno, colonia Ex Hacienda Castillotla, Centro de Justicia Penal de esta ciudad, siendo las nueve horas quince minutos del día catorce de mayo de dos mil veintiuno, reunieron las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce de la presente acta, con la finalidad de verificar la documentación remitida a este Órgano Interno de Control, mediante oficio número 1612 de fecha 12 de mayo de 2021, signado por la Abogada **IMELDA MARTINEZ MOXCA**, Jueza Primero Familiar del Distrito Judicial de Cholula, Puebla, recepcionado por esta Autoridad Administrativa el día 12 de mayo de 2021, información con la que se pretende solventar las 4 observaciones derivadas del acta de sitio de la auditoría número OIC-AJ-016/2021 de fecha 27 de abril de 2021.

Del análisis realizado a la documentación remitida que se describe en el párrafo anterior, se concluye lo siguiente: -----

OBSERVACIONES:-----

1.-IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN LAS PROMOCIONES EN PODER DEL OFICIAL MAYOR.-----

SOLVENTADA. De la documentación enviada a este Órgano Interno de Control, se advierte que las promociones respectivas fueron turnadas para el acuerdo respectivo.-----

2.-IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL LIBRO DE PASE A SECRETARIA PAR.-SOLVENTADA.-De la documentación enviada a este Órgano Interno de Control, se advierte que los expedientes respectivos fueron debidamente cancelados.-----

3.-IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL LIBRO DE PASE ADILIGENCIARIO PAR.-----

SOLVENTADA. De la documentación enviada a este Órgano Interno de Control, se advierte que los expedientes respectivos fueron debidamente cancelados.-----

4.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL LIBRO DE PASE A SENTENCIAS.-----

SOLVENTADA.-De la documentación enviada a este Órgano Interno de Control, se advierte que los expedientes respectivos fueron debidamente cancelados.-----

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA: -----

Asimismo se hace constar que con la documentación enviada a este Órgano Interno de Control, por la titular del Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial de Cholula, Puebla, no se libera de responsabilidad alguna a los servidores públicos del juzgado a su cargo, de los resultados que con posterioridad surgieran que no hayan formado parte de la muestra selectiva revisada dentro de la presente auditoría.-----

-----PASA A FOJA 2-----



**ORGANO INTERNO
DE CONTROL DEL
PODER JUDICIAL**

Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-016/2021
Tipo de Acta	Acta Final
Área Revisada	Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial de Cholula, Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional.
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2020 al 26 de abril de 2021.

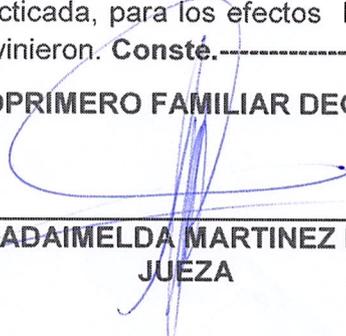
-----VIENE DE FOJA 1-----

----- FOJA 2 -----

Leídas que fueron las observaciones solventadas de la presente auditoría a la Abogada **IMELDA MARTINEZ MOXCA**, Jueza Primero Familiar del Distrito Judicial de Cholula, Puebla, se da por concluida.-----

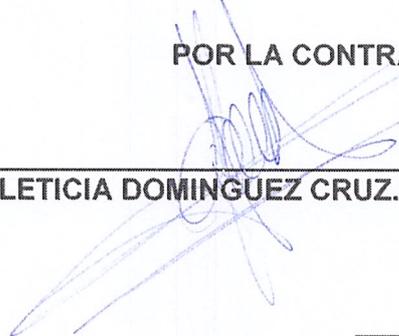
No habiendo más hechos que hacer constar, siendo las diez horas quince minutos del día de su inicio, la presente acta se levanta en dos tantos, entregando uno a la Abogada **IMELDA MARTINEZ MOXCA**, como constancia de los resultados obtenidos en el proceso de solventación de la auditoría practicada, para los efectos legales que procedan, firmando al calce los que en ella intervinieron. **Consté.**-----

POR EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE CHOLULA, PUEBLA.



ABOGADA IMELDA MARTINEZ MOXCA.
JUEZA

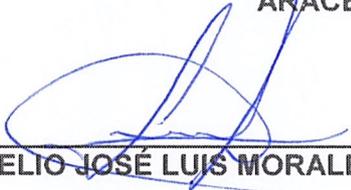
POR LA CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.



LETICIA DOMINGUEZ CRUZ.



ARACELI CORDOBA MARTINEZ.

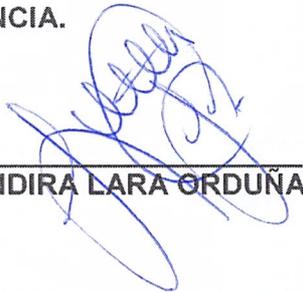


C. AURELIO JOSÉ LUIS MORALES FLORES.

TESTIGOS DE ASISTENCIA.



ERASMO CASTILLO PEDRAZA



C. IVETH ERENDIRA LARA ORDUÑA.

SE HACE CONSTAR QUE ESTA PÁGINA CON 06 FIRMAS, ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA FINAL DE LA AUDITORÍA NÚMERO OIC-AJ-016/2021 DE FECHA 14 DE MAYO DE 2021.-----